COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3
*****

INFORME DE EVALUACION N° 40 DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 35/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SALUD Y LABORATORIO"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/2019** para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SALUD Y LABORATORIO"**, convocado por la Unidad Operativa de Contratación N°3, "Comando de la Armada", para el Ejercicio Fiscal año 2019.

Así mismo, se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas. El formato utilizado para elaborar el presente informe, se adecua a lo dispuesto en el Artículo 64 del Decreto 21.909, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se cursó invitación a los siguientes oferentes: DENTAL GUARANI S.A., BIOMEDICA DE PARAGUAY S.A., ARMAR S.R.L., ANDRES H. ARCE S.A., H. ARCE; se difundió además a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), con lo que el llamado estuvo abierto para todos los interesados en presentar sus respectivas ofertas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de sobres se llevó a cabo el día miércoles **31 de julio del 2019,** a las 08:15 hs., en un Acto formal y Público, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el **ACTA N° 59/2019 DE APERTURA DE OFERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SALUD Y LABORATORIO"**, la cual forma parte del presente informe. En dicho acto fueron abiertas las ofertas de los siguientes Oferentes:

N°	OFERENTE	Monto de la oferta	Formulario de Oferta Debidamente Completado y Firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas Debidamente Extendida	Documentos que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art 40 y la Declaración de integridad del Art. 20
1	**DENTOPAR de Graciela Jara**	**Gs. 23.420.000.-**	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	**DENTAL GUARANI S.A.**	**Gs. 46.220.000.-**	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Seguidamente, se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el **Art. 61° del Decreto P.E. N° 21.909 QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, que entre otros expresa: *para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación.*

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial "..."
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor.
3. luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
4. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE"**.

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

La evaluación se inicia verificando el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Oferentes	Formulario de Oferta Debidamente Completado y Firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas Debidamente Extendida	Documentos que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art 40 y la Declaración de integridad del Art. 20
DENTOPAR de Graciela Jara	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DENTAL GUARANI S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Al realizar la verificación de las planillas de ofertas presentadas por los oferentes, se constata que no hay errores aritméticos.

Conforme a las verificaciones realizadas, en cuanto al análisis detallado de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que las ofertas presentadas por las firmas comerciales: ***DENTOPAR de Graciela Jara y DENTAL GUARANÍ S.A.,*** **"CUMPLEN"** con los requisitos exigidos por la convocante.

3. COMPARACIÓN DE OFERTAS Y AGRUPAMIENTO DE PRECIOS.

Teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es POR ÍTEM, y atendiendo lo establecido en el inciso "2" del Artículo 61 del Decreto 21909/03, la Unidad Operativa de Contrataciones procede a comparar las ofertas conforme al criterio de evaluación y calificación de las muestras, seguidamente a agruparlas en orden numérico de menor a mayor. Quedando como sigue:

SISTEMA DE ADJUDICACION: POR ÍTEM.

Ítem N° 1: Sillón para odontología

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	DENTAL GUARANI S.A.	Gs. 16.500.000.-
2	DENTOPAR de Graciela Jara	Gs. 16.920.000.-

Ítem N° 2: Autoclave

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	DENTAL GUARANI S.A.	Gs. 5.600.000.-
2	DENTOPAR de Graciela Jara	Gs. 6.500.000.-

Ítem N° 3: Desfibrilador Automático Bifásico

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	DENTAL GUARANI S.A.	Gs. 23.000.000.-

Ítem N° 4: Balón de Oxígeno: No se Cotiza

Ítem N° 5: Esfigmomanometro anaeroide con estetoscopio

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	DENTAL GUARANI S.A.	Gs. 170.000.-

Ítem N° 6: Laringoscopio - Set

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	DENTAL GUARANI S.A.	Gs. 950.000.-

3.1. Del Agrupamiento y conforme a la clasificación de las ofertas se verifica que:

- ✓ La empresa ***DENTAL GUARANI S.A.***, presenta la oferta más económica en los ítems N° 1, 2, 3, 5 y 6, la cual será analizada para el presente llamado.
- ✓ No se cotiza el ítem N° 4.-

3.2. En Apoyo a la Producción Nacional:

Considerando lo Establecido en la Carta de Invitación del presente llamado en cuanto ala aplicación del Margen de Preferencia a los Productos de Origen Nacional, NO se procedió a solicitar el Certificado de Origen Nacional ni a aplicar el margen de preferencia, debido a que las Ofertas presentadas son de procedencia extranjera.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN.

Para este análisis detallado, se procedió conforme al artículo 34, penúltimo párrafo de la **Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas,** "las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente".

A consecuencia de que la empresa presentada ha omitido la presentación de algunos documentos formales y a modo de verificar y analizar lo solicitado en la Carta de Invitación se procedió a solicitar mediante Nota de la UOC N° 546/19 a la empresa DENTAL GUARANÍ S.A. las siguientes documentaciones o aclaraciones:

- ➢ Copias de contratos con sus respectivos certificados de cumplimiento o facturaciones correspondientes por provisión de equipos de salud y laboratorio, a empresas públicas y/o privadas, según corresponda la oferta, a empresas públicas y/o privadas, de los 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el promedio del monto solicitado (igual o superior al 50% del monto de la oferta), siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.-
- ➢ El oferente deberá presentar el Certificado de Habilitación y Licencia vigente Expedida por el MSP y BS como importador/representante/distribuidor de Dispositivos Médicos correspondiente.
- ➢ Catálogo de todos los bienes ofertados que demuestren que los mismos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de invitación. (en idioma español).

Una vez llegada la fecha y hora para la presentación de las documentaciones o aclaraciones, por parte de la empresa **DENTAL GUARANI S.A.**, presentan las documentaciones solicitadas, por lo que se procedió a realizar una comparación de lo solicitado en la carta de invitación y documentos presentados por las empresas en cuestión.

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en la carta de invitación de carácter formal, en cuanto a la Capacidad Legal, Análisis de los Precios Ofertados, Capacidad técnica, capacidad Financiera y Experiencia, de la firma comercial que en la etapa anterior fue calificada como las más convenientes.

a. Capacidad legal para personas Jurídicas.

Se procede al análisis de la Capacidad Legal de la empresa **DENTAL GUARANÍ S.A.,** que cuenta con la mejor oferta, conforme a lo solicitado en la carta de invitación, dando el siguiente resultado:

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS.	*DENTAL GUARANI S.A.*
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	**CUMPLE**
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC.	**CUMPLE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*.	**CUMPLE**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la patente municipal.	**CUMPLE**

b. Calificación Legal de las Prohibiciones de los incs. "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

REQUISITO	*DENTAL GUARANI S.A.*
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	**CUMPLE**

Además, se verificó en la Base de Datos del SINARH, si los componentes, como así, representantes o socios de las empresas calificadas como mejores ofertas, figuran comprendidos en las prohibiciones contenidas en los incs. "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue el siguiente:

N°	NOMBRE	EMPRESA	C.I.	OBSERVACION
1	Juan Carlos Páez Colman	DENTAL GUARANI S.A.	768.047	No registra datos en el SINARH
2	Artemio Páez Colman	DENTAL GUARANI S.A.	867.371	No registra datos en el SINARH

Por tanto, la empresa ***DENTAL GUARANI S.A.,*** **"CUMPLE"** con los requisitos establecidos y por lo cual se confirma que está calificado legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

c. Análisis de los Precios Ofertados y comparación de los catálogos presentados con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC

Se procedió a realizar la comparación de los precios ofertados en relación al precio referencial, además se verifica las especificaciones técnicas solicitadas con los catálogos presentados; del resultado generado se expone en el siguiente cuadro:

OFERENTE: DENTAL GUARANI S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cant.	Precio Referencial	Precio unitario	30% (-)	20% (+)
1	42151701-001	Sillón para odontología	1	17.000.000	16.500.000	11.900.000	20.400.000
2	42281508-002	Autoclave	1	7.000.000	5.600.000	4.900.000	8.400.000
3	42172101-001	Desfibrilador Automático Bifásico	1	20.000.000	23.000.000	14.000.000	24.000.000
5	42181608-001	Esfigmomanometro anaeroide con estetoscopio	1	150.000	170.000	105.000	180.000
6	42272001-006	Laringoscopio - Set	1	792.000	950.000	554.400	950.400

Conforme al cuadro elaborado, se pudo verificar que los precios cotizados por la firma comercial DENTAL GUARANI S.A. no se encuentran por encima del 20 % ni por debajo del 30% del precio referencial, además cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas; por tal motivo se demuestra que es de posible ejecución y con esto **"CUMPLE"** con lo solicitado y es considerado apto para ser analizado en la siguiente etapa.

d. Capacidad Financiera

De acuerdo con lo establecido en la carta de invitación del presente llamado se adopta los siguientes parámetros para medir la capacidad financiera:

- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
  Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años. (2016 – 2017 - 2018)
- Endeudamiento: pasivo total / activo total
  No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años. (2016 – 2017 - 2018)
- Rentabilidad: ((Utilidad Neta/Ventas Netas) x 100) no deberá ser negativo el promedio de los 3 años.
  El promedio en los 3 años, no deberá ser negativo. (2016 – 2017 - 2018)
- **Los oferentes deberán presentar los Balances Generales firmado por un contador público matriculado de los 3 ejercicios (2016 – 2017 - 2018).**

Se procedió al análisis del formulario de ratios financieros y de los balances presentados por los oferentes en cuanto a su endeudamiento, rentabilidad y liquidez; arrojando el siguiente resultado:

Nº	Oferente	Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	Observación
1	*DENTAL GUARANI S.A.*	2,21	0,51	8,03	CUMPLE

Con esto se demuestra que la firma evaluada anteriormente **"CUMPLE"** con los requisitos establecidos por la convocante y posee la capacidad técnica solicitada para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya.-

e. Capacidad Técnica

Del análisis efectuado para determinar la Capacidad Técnica del oferente cuya oferta fue considerada como la más conveniente, se determina lo siguiente:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica.	***DENTAL GUARANI S.A.***
Catálogo de todos los bienes ofertados que demuestren que los mismos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de invitación. (en idioma español).	**CUMPLE**
El oferente deberá presentar el Certificado de Habilitación y Licencia vigente Expedida por el MSP y BS como importador /representante/distribuidor de Dispositivos Médicos correspondiente.	**CUMPLE**

f. Experiencia

Del análisis efectuado para determinar la experiencia del oferente cuya oferta fue considerada como la más conveniente, se determina lo siguiente:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia.	***DENTAL GUARANI S.A.***
Copias de contratos con sus respectivos certificados de cumplimiento o facturaciones correspondientes por provisión de equipos de salud y laboratorio, a empresas públicas y/o privadas, según corresponda la oferta, a empresas públicas y/o privadas, de los 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el promedio del monto solicitado (igual o superior al 50% del monto de la oferta), siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	**CUMPLE**

Con estas documentaciones se demuestran que la firma evaluada, **"CUMPLE"** con los requisitos establecidos por la convocante y posee la experiencia y capacidad técnica solicitada para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya.-

5. CONCLUSIÓN.

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye que la firma **DENTAL GUARANI S.A..,** cuya oferta fue seleccionada como la más conveniente:

1. Cumple con las condiciones legales estipuladas en el presente llamado.
2. Tiene la calificación, experiencia y capacidad financiera y técnica necesaria para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya; y
3. Presenta el precio evaluado como el más bajo.

7. RECOMENDACIÓN.

Por las consideraciones, conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad Presupuestaria, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda, dentro del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 35/2019** para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE SALUD Y LABORATORIO",** lo siguiente:

- **ADJUDICAR** a la empresa **DENTAL GUARANI S.A.,** los ítems N° 1, 2, 3, 5 y 6, hasta la suma de **Gs. 46.220.000.- (Guaraníes cuarenta y seis millones doscientos veinte mil).-**

- **DECLARAR DESIERTO** el ítem N° 4, de conformidad a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Artículo 30, el cual establece que una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante en tres casos concretos, entre los cuales se encuentra el inc. *a) que expresa lo siguiente: "que no se hubiera presentado oferta alguna"*

De conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 10 de agosto de 2019.-

ALICE NICOL ORUE SEGOVIA
Gd JM – Miembro UOC N° 3

ALFREDO FABIAN VILLALBA SOTO
Tte C Int – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA REPÚBLICA DEL PARAGUAY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 JEFATURA

EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ
Cap F DEM – Jefe UOC N° 3

ANEXO I:

CD Nº 35/2019 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE SALUD Y LABORATORIO"

OFERENTE: ***DENTAL GUARANI S.A..***

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario	Precio total
1	42151701-001	Sillón para odontología	Unidad	Unidad	1	Alliage	Brasil	16.500.000	16.500.000
2	42281508-002	Autoclave	Unidad	Unidad	1	Alliage	Brasil	5.600.000	5.600.000
3	42172101-001	Desfibrilador Automático Bifásico	Unidad	Unidad	1	Promed	China	23.000.000	23.000.000
5	42181608-001	Esfigmomanometro anaeroide con estetoscopio	Unidad	Unidad	1	Microlife	China	170.000	170.000
6	42272001-006	Laringoscopio - Set	Unidad	Unidad	1	Mini Miller	China	950.000	950.000
TOTAL GRAL.:									**46.220.000**

ALICE NICOL ORUE SEGOVIA
Gd JM – Miembro UOC N° 3

ALFREDO FABIAN VILLALBA SOTO
Tte C Int – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 – JEFATURA – REPUBLICA DEL PARAGUAY

EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ
Cap F DEM – Jefe UOC N° 3